

Presentación

Este número de los ANALES DE LA CÁTEDRA FRANCISCO SUÁREZ fue pensado —hace ya tiempo— con la intención de ofrecer al lector español una muestra del vivísimo debate que, en el campo de la cultura jurídico-política, había conocido la Italia de los años ochenta. Razones de muy diverso tipo han hecho que el resultado final quede muy lejos de aquel ambicioso proyecto y que, sobre todo, algunos de los intelectuales invitados —valga por todos el nombre de Norberto Bobbio— y algunas de las áreas problemáticas previstas, finalmente estén ausentes. Con todo, nos parece que la muestra que se ofrece permite reconocer algunos rasgos que identifican bien la singularidad y el atractivo de esos años cruciales de debate.

Quizás sea conveniente empezar subrayando, de entre esos rasgos, uno del que todavía tendría que tomar nota buena parte del oficio intelectual patrio: la fácil y rápida conexión que siempre puede establecerse entre las preocupaciones académicas —de orden esencialmente teórico, digamos— y los problemas que un observador mínimamente curioso en seguida detectaría como los retos decisivos de la sociedad italiana del momento. Varios de los textos aquí traducidos —los de R. Rossanda y P. Costa de manera muy evidente, pero también el de G. Coturri— convierten esa conexión en su preocupación central. Lo que se pone en juego en el análisis teórico son intereses vitales de una sociedad que, tras una larga y esplendorosa luna de miel con el programa de la “modernización” empieza a descubrir, no sólo lo que ha ido quedando —o dejando— atrás, sino sobre todo la dificultad de hablar acerca del futuro con que tiene que medirse.

En una conyuntura de esa naturaleza —y este es un segundo rasgo que debe subrayarse—, hay dos condiciones del trabajo intelectual que resultan imprescindibles, la autocrítica y la capacidad de apertura a problemáticas nuevas, a tentativas de nuevos lenguajes y nuevos instrumentos. En el caso de la cultura jurídico-política, Italia cuenta desde hace tiempo con algo muy importante: un contacto fluidísimo con tradiciones ajenas que ha conseguido metabolizar hasta el grado de convertirlas en algo propio. Los artículos de D. Zolo (sobre la fortuna de Luhmann en Italia) o de A. Carrino (con una aguda interpretación del lugar de Kelsen en el debate del país vecino) son una muestra de lo que decimos, que por cierto tendría que haberse hecho extensiva a algún otro de los grandes nombres del siglo (como es el caso de Carl Schmitt).

Esta capacidad de metabolización ha producido trabajos altamente estimulantes, absolutamente alejados de la condición rutinaria, y marcados en todo caso por una preocupación decisiva. En efecto, con uno u otro nombre, con este o aquel pretexto, lo que hay en discusión es, en el fondo, siempre lo mismo: el balance de la experiencia del proyecto moderno. Los textos de P. Barcellona y G. Marramao abordan de manera directa la cuestión; el de E. Resta se sitúa ya en el terreno de una opción concreta. Lo llamativo es que, como decíamos, estos análisis no flotan sobre una realidad social, jurídica y política abandonada a su dinámica, cada vez menos aprensible con las categorías tradicionales del jurista o el politólogo. Si bien se ve, lo que se mueve en el texto de M. Cacciari es una preocupación por las categorías que permiten comprender la posibilidad de innovar en un mundo que, en otra clave, es el que describe N. Lipari.

¿De qué hablan, pues, todos estos textos? Parece admitido por todos que cualquier análisis de la sociedad italiana presente, si quiere superar la mera crónica, tiene que remontarse a la secuencia histórica conocida como “los años de plomo”. Son los años —para emplear la otra fórmula ad hoc— de la “emergencia”, cuando el terrorismo rojo y negro someten toda la estructura jurídico-política y todo el tejido social a una presión intolerable. Para quien quiera documentación de primera mano sobre el tema, hay una espléndida publicación, Antigone, una revista de corta vida animada —entre otros— por R. Rossanda y L. Ferrajoli, que se ocupó de levantar acta de aquella conmoción: en nombre de la emergencia, se puso en marcha toda una estrategia de erosión de la vida de la República que no se detuvo ante ninguno de los grandes argumentos del pacto social del que nació la Italia de la posguerra. Se procedió a des-

montar, pieza a pieza, el Estado de Bienestar, se arrastró en la caída al mismísimo sistema de garantías del Estado de Derecho, empezó el desguace de la ética civil de un tejido social democrático que, paulatinamente, ha ido encaminándose a una situación de anomía que, ahora, parece empezar a alarmar por fin a todos. Desgraciadamente, en el caso italiano hay que contar siempre con una variable, el poder “oculto” de la Mafia, que añade una dificultad más —¡y de qué magnitud!— a la complejidad establecida.

¿Cómo entender estos procesos? ¿Cómo responder a estas preguntas? Con frecuencia, lo que llega a nuestro país es un segmento de la cultura italiana que se ha instalado en un momento contemplativo que suele entenderse mal. Lo que está en juego son demandas demasiado importantes para aparcarlas en brillantes juegos del lenguaje exquisitamente filosófico. ¿Cómo puede abrirse un horizonte histórico sobre el que tan tenazmente se han empleado tantas y tantas fuerzas coincidentes en ese único resultado de la desaparición de la sociedad civil, el bloqueo institucional, la quiebra —en fin— de las bases mismas de la convivencia? Las teorías —y lo que es peor, la experiencia— dicen que las sociedades actuales pueden llegar a hacer funcionales los traumas más terribles. Pero ello no justificaría en ningún caso el abandono de la teoría, y los textos que siguen lo demuestran. Ese es, pues, el marco en que se inscriben.

Algunos de los textos recogidos en este número de ACFS fueron publicados antes en los lugares que a continuación se indican. Los artículos de Pietro Costa y Rossana Rossanda, en la revista *Democrazia e diritto*; el artículo de Massimo Cacciari, en la revista *Il Centauro*, 2, 1981; el texto de G. Marramao, en Editori Riuniti, Roma, 1985; el texto de G. Cotturri es la introducción a su libro *La democrazia senza qualità*, Milano, Angeli/CRS, 1988; y el de P. Barcellona es el capítulo IV de su *I soggetti e le norme*, Milano, Giuffré, 1984.